

dades que se fusionan oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Fintubo, Sociedad Anónima», y los Administradores solidarios de «Baufina, Sociedad Limitada».—41.736.

1.ª 24-9-2002

FONDERÍA ESPECIAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la celebración de forma sucesiva de Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad el próximo día 22 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, calle Potosí, número 5, de Barcelona, conforme a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación de cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Cambio de la denominación social de la compañía.

Segundo.—Traslado de domicilio social.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales en lo referente a la transmisión de acciones y a la determinación del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Aprobación del acta.

De conformidad a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la compañía o pedir que le sea remitida, de forma gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de las Juntas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2002.—El Administrador.—41.718.

GRAN VÍA DEL PUERTO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Gran Vía del Puerto, S. A.», celebrada el día 8 de julio de 2002, en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social de 2.074.000 euros a 2.028.000 euros, mediante la amortización de 676 acciones propias de la sociedad, números 373 al 1.048, ambos inclusive, reenumerando las acciones no amortizadas, que, en adelante, tendrán los números 1 al 2.028, ambos inclusive, y adjudicando nueva numeración a las acciones propiedad de los actuales accionistas, y, asimismo, se aprobó por unanimidad modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 6.º

El capital social se fija en 2.028.000 euros (dos millones veintiocho mil euros), dividido en 2.028 acciones de clase y serie única, representadas por títulos nominativos de 1.000 euros (mil euros) de valor nominal cada una, a las cuales se vinculan los mismos derechos y obligaciones. Las acciones irán numeradas correlativamente del 1 al 2.028, ambos inclusive, y deberán reunir los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas. Habrán, además, de inscribirse en un Libro-Registro especial, en el que se anotarán las sucesivas transferencias y la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas. Cada título podrá incorporar una o más acciones.»

Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad el cambio del domicilio social al paseo de la Castellana,

número 143, 1.º D, de Madrid (28046), modificando el artículo 4.º de los Estatutos sociales, que tendrá, en adelante, la siguiente redacción:

«Artículo 4.º

El domicilio social radica en Madrid, paseo de la Castellana, número 143, 1.º D, 28046 Madrid. Por acuerdo del órgano de administración se podrán crear, suprimir y trasladar sucursales, agencias y delegaciones en cualquier lugar de España o del extranjero.»

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario.—41.206.

GRUPO MINERO LA PARRILLA, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 16 de septiembre de 2002, acordó la disolución de la compañía, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su activo y pasivo al accionista único «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», asumiendo ésta última en virtud de este acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose como Balance de disolución el cerrado al 31 de agosto de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario.—41.974.

HERMANOS VEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 9 de octubre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 10 de octubre del 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Revocación de poderes.

Tercero.—Modificación estatutaria.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Protocolización de acuerdos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo esta

blecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.981.

HERNANDO E IGLESIAS, S. L. (Sociedad absorbente) AUDITORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Hernando e Iglesias, Sociedad Limitada», y «Auditoría y Gestión Empresarial, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de junio de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Auditoría y Gestión Empresarial, Sociedad Limitada», por parte de «Hernando e Iglesias, Sociedad Limitada», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, el 28 de junio de 2002. Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de Administradores, ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y las operaciones de la absorbidas, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 12 de septiembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—41.394.

1.ª 24-9-2002

HOSPITAL SUPPLIES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta extraordinaria

Por la presente se convoca Junta extraordinaria de socios en el domicilio social, calle Reina Mercedes, número 20, Madrid, los próximos días 14 de octubre de 2002 a las doce horas en primera convocatoria, y el 15 de octubre de 2002 a las doce horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad, cesando el periodo de liquidación.

Segundo.—Convalidación de las operaciones y gestiones del Liquidador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes de la sociedad.

Quinto.—Revocación de poderes de la sociedad.

Sexto.—Apoderamiento para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Liquidador único, Christophe Gérard Sougey Buisson.—41.179.